



PLAN DE EMERGENCIAS

AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

NISS: 0111120000715

Centro de Trabajo: OFICINAS PRINCIPALES

Dirección: Muelle Serrano Lloberas, s/n

Población: Grao de Castellón

Teléfono de contacto: 964 281140

Fecha realización del informe: Diciembre 2010-Marzo 2011

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

INDICE:

1. Introducción
2. Descripción del centro
 - 2.1. Situación de la empresa
 - 2.2. Características de la edificación
 - 2.3. Uso, actividad y ocupación
 - 2.4. Zonas e instalaciones con riesgo
3. Medios de protección
 - 3.1. Medios de protección internos
 - 3.2. Medios de protección externos
 - 3.3. Medios humanos internos
 - 3.4. Medios humanos externos
4. Plan de Emergencias
 - 4.1. Objetivo
 - 4.2. Clasificación de las emergencias
 - 4.3. Organización
 - 4.4. Secuencias de actuación
5. Implantación
 - 5.1. Organización
 - 5.2. Medios técnicos
 - 5.3. Medios humanos
 - 5.4. Simulacros
 - 5.5. Investigación de siniestros
6. Planos del edificio

ANEXO:

- I. Organigrama de secuencia de actuaciones
- II. Consignas de actuación
- III. Ficha teléfonos de urgencias
- IV. Fichas simulacro de emergencia
- V. Programa de mantenimiento
- VI. Consejos a seguir con una persona accidentada
- VII. Criterios de actuación según el tipo de accidente sufrido por el trabajador
- VIII. Recomendaciones sobre el manejo de extintores
- IX. Recomendaciones en caso de presencia de humos en una evacuación
- X. Plan de mejora y mantenimiento
- XI. Carta de nombramientos

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

1.- INTRODUCCION

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 20, establece que el empresario, teniendo en cuenta el tamaño y actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia. El plan de emergencia persigue optimizar los recursos disponibles, por lo que su implantación implica haber dotado previamente al edificio de la infraestructura de medios materiales o técnicos necesarios en función de las características propias del edificio y de la actividad que en el mismo se realiza.

El objeto del presente documento es establecer una política de prevención y actuación en caso de una emergencia en un local destinado a oficinas en un edificio situado en una zona junto al puerto comercial de Castellón en la localidad del Grao de Castellón donde desarrolla su actividad la empresa AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN por lo que se desarrolla este documento de forma conjunta de cara a garantizar la seguridad y salud de las personas que se encuentren en el local, con los medios, tanto materiales como humanos, disponibles en el edificio. Este documento se redacta para atenerse a lo dispuesto en el anteriormente citado artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sin menoscabo de la obligatoriedad del cumplimiento de otra normativa aplicable.

El presente Plan de Emergencia ha sido realizado con la información proporcionada por la empresa el día 23 de diciembre de 2010 por D. Antonio Almela, Trabajador Designado de la empresa, y bajo el asesoramiento de D^a. Ana M^a Mayor Alabau, Técnico de Prevención de Unimat Prevención.

En Castellón, a 23 de Diciembre de 2010.

Fdo. Técnico

Servicio de Prevención de Unimat Prevención

2.- DESCRIPCION DEL CENTRO

2.1.- SITUACION DE LA EMPRESA

La empresa se encuentra en una zona próxima a los accesos al puerto comercial de Castellón en la población del Grao de Castellón. La actividad principal de la empresa es la gestión de la infraestructura y explotación portuaria

El edificio destinado a las oficinas principales, tiene dos plantas con una superficie aproximada de 1095 m² cada una.

La calle de acceso de los equipos de apoyo exterior es Avda Serrano Lloberas, s/n, de dos sentidos de circulación.

El edificio se encuentra en el interior de un solar vallado. El acceso al solar es el mismo. No existen edificios colindantes.

No existen actividades peligrosas en un radio inferior de 300 m

2.2.- CARACTERISTICAS DE LA EDIFICACION

El edificio esta formado por planta baja y planta piso.

El tipo de edificación es un edificio de manpostería con mortero. La superficie útil del edificio es 1095 m² por planta.

El edificio fue construido en diciembre de 1928, sufriendo modificaciones en el año 1993.

El edificio tiene una estructura a base de pilares y vigas de acero. El forjado es de hormigón armado.

La fachada esta constituida por manpostería con mortero.

El suelo de las plantas esta formado por terrazo.

El edificio dispone de presencia de instalación eléctrica en todas las dependencias. La accesibilidad a los cuadros eléctricos es factible.

Las 3 salidas al exterior del edificio son las siguientes:

Lugar de salida	Dependencia	Dimensiones del acceso
Patio del solar	Entrada principal	1.90 m
Patio del solar	Lateral Derecho	0.85 m
Patio del solar	Lateral Izquierdo	0.85 m

El edificio presenta 5 escaleras, siendo todas interiores. Las características de las escaleras son:

Dependencia	Longitud	Huella
Escalera entrada principal	8 m	28 cm
Escalera Lateral derecha grande	8 m	28 cm
Escalera Lateral izquierda grande	8 m	28 cm
Escalera Lateral derecha pequeña	1.86 m	31 cm
Escalera Lateral izquierda pequeña	1.86 m	31 cm

2.3.- USO, ACTIVIDAD Y OCUPACION

Planta Baja:

Dependencia	Superficie (m ²)	Ocupación
Recepción	1.095	20
Oficinas		

Planta Piso:

Dependencia	Superficie (m ²)	Ocupación
Oficinas	1.095	15
TOTAL	2.190	

2.4.- ZONAS E INSTALACIONES CON RIESGO

Las instalaciones auxiliares más significativas de la local, son las siguientes:

- Instalación de calefacción.
- Climatizadores
- Instalación eléctrica

3.- MEDIOS DE PROTECCION

3.1.- MEDIOS DE PROTECCION INTERNOS

Planta: Baja

Existe sirena de aviso además de sistemas automáticos de detección y:

MEDIOS PROTECCION INTERNOS		Nº
SISTEMAS MANUALES DE ALARMA		
	Pulsador de alarma	2
EXTINTORES DE INCENDIOS		
	Extintor CO2	1
	Extintor Polvo Polivalente	7

Planta: Piso

Existe sirena de aviso además de sistemas automáticos de detección y:

MEDIOS PROTECCION INTERNOS		Nº
SISTEMAS MANUALES DE ALARMA		
	Pulsador de alarma	2
EXTINTORES DE INCENDIOS		
	Extintor CO2	2
	Extintor Polvo Polivalente	4

Iluminación de emergencia:

Existe iluminación de emergencia y esta instalada en pasillos y puertas de salida de zonas de trabajo

Señalización:

Existen señalizaciones que indican la dirección de evacuación y salidas.
Todos los extintores se encuentran debidamente señalizados.

Puertas cortafuegos:

Disponen de una resistencia al fuego de 90RF las exteriores y 60 RF las interiores

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

3.2.- MEDIOS DE PROTECCION EXTERNOS

No se dispone de medios de protección externos.

3.3.- MEDIOS HUMANOS INTERNOS

Departamento	Horario	Nº de Personas
Recursos Humanos: Jefe de Emergencia y Suplente	Jornada Partida	2

3.4.- MEDIOS HUMANOS EXTERNOS

Servicio de orden	Municipio	Teléfono
PORTCONTROL	PUERTO	964 964 73 72 02
Policía Local	Castellón	964 35 51 17 092
Guardia Civil	Castellón	964 22 46 00 062

Servicios de Bomberos	Municipio	Teléfono	Tiempo estimado de llegada – distancia
Bomberos	Castellón	964 22 10 80 085	10 min

Servicios sanitarios	Teléfono
Hospital General	964 72 65 00
Hospital La Plana	964 35 76 00
Unión de Mutuas de Castellón (ITUM)	964 23 12 12
Centro de Salud del Grao de Castellón	964 28 66 02
CRUZ ROJA	902 222 292
CRUZ ROJA Centro Provincial de Coordinación	964 72 48 50

Centro de información y coordinación de urgencias médicas (CICU)	900 16 11 61
---	---------------------

Cualquier emergencia	964 73 72 02 / 112
-----------------------------	---------------------------

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

4.- PLAN DE EMERGENCIAS

4.1.- OBJETIVO

El Plan de emergencia tiene por finalidad definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, planificando la organización humana y los medios disponibles.

4.2.- CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS

Las emergencias se pueden clasificar en:

a) Por gravedad.

Se clasifican en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

- Conato de emergencia

Es la situación que puede ser controlada y dominada de una forma rápida y sencilla con los medios propios de la zona. Por lo tanto no hará falta en principio la evacuación. Se avisará al Jefe de Emergencias por pequeña que sea la emergencia.

- Emergencia parcial

Es la situación que para ser dominada necesita de la intervención de los equipos especiales del sector, pero que no afecta a sectores o zonas colindantes ni a terceras personas. Como máximo se generará la evacuación de la zona afectada.

- Emergencia general

Es la situación que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección de la empresa y las ayudas de medios de socorro y salvamento exterior. La emergencia general comportará la evacuación parcial o total de la empresa.

b) Por la disponibilidad de medios

En función de los horarios y las actividades de las instalaciones, los planes de actuación en emergencias podrán clasificarse en:

- Diurno: Entre las 8:00 y las 19:00 horas.

- Nocturno o festivos: No hay.

c) Por la valoración del riesgo

- Incendio

- Accidente

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

4.3.- ORGANIZACION

Punto de concentración de evacuación

Se fija como punto de concentración de evacuación del personal:

PUNTO LATERAL A LA OFICINA SITUADO FRENTE A LA ENTRADA AL PARKING Y LA VIA.

Jefe de Emergencia.

Titular: D. ANTONIO ALMELA

En caso de ausencia:

D^a. MARI CARMEN MARTINEZ

Equipo de intervención

En caso de incendio, cualquier persona que esté prestando los servicios en la empresa, intentará el control del mismo, siempre y cuando se vea capacitado para ello y no ponga en peligro su integridad física. Para ello recibirá una información mínima con referencia a la situación y utilización de los medios de protección, extinción y acciones a desarrollar en caso de emergencia.

Independientemente en cada zona del edificio existen unas personas de dirigir las operaciones de extinción en el lugar de emergencia y ejecutar las órdenes que reciba del Jefe de Emergencia. Estas personas son:

Planta Baja:

D. OSCAR GONZALEZ RUBIO

Planta Primera:

D. OSCAR IBAÑEZ SÁNCHEZ

En caso de no presencia de cualquiera de estas personas se cederá su obligación al inmediato mando inferior.

Equipo de alarma y evacuación

En cada planta existen unas personas responsables de la evacuación del centro.

Planta Baja:

D. OSCAR GONZALEZ RUBIO

Planta Primera:

D. OSCAR IBAÑEZ SÁNCHEZ

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

Equipos de Primeros Auxilios (E.P.A.)

En caso de accidente se avisará al Jefe de Emergencia.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

4.4. SECUENCIAS DE ACTUACION

EMERGENCIA POR ACCIDENTE

Cualquier persona: Detección

- Protegerá el entorno del accidente
- Avisará a recepción de la situación
- Atenderá al herido
- Esperará a que llegue el Jefe de Emergencias
- Esperar instrucciones.

Personal de Recepción:

- Avisará al Jefe de Emergencias
- Avisará a PORTCONTROL
- Esperará instrucciones

Jefe de Emergencias:

- Prestar asistencia al herido
- Coordinar a todo el personal que interviene en la emergencias
- Ordenar llamar a PORTCONTROL
- Ordenar que persona debe acompañar al herido al centro sanitario
- Avisar e informar del suceso a los familiares del herido
- Ordenar redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

EMERGENCIA POR INCENDIO

Cualquier persona: Detección

- Avisará a recepción.
- Utilizar inmediatamente el extintor adecuado (siempre acompañado, sin poner en riesgo su integridad física y si se ve capacitado para ello, no se trata de sustituir a los profesionales)
- Indicar la situación del fuego al equipo de intervención cuando acuda.
- Colaborar con el equipo de intervención
- Esperar instrucciones

Personal de Recepción:

- Avisará al Jefe de Emergencias y a PORTCONTROL
- Avisa al equipo de intervención indicando la ubicación del fuego.
- Prepara una copia del plan de emergencias para las ayudas externas
- Esperará instrucciones

Equipo de intervención:

- Acudirán al lugar de la emergencia e intentará su extinción con la ayuda del personal presente en el lugar.
- Coordinará a todo el personal de la zona para intentar controlar la emergencia.
- En caso de control de la emergencia informará a recepción.
- En caso de no control de la emergencia informará a recepción y esperará ordenes del Jefe de Emergencias.
- La información con el Jefe de Emergencias debe ser continua.

Jefe de Emergencias

- Acudirá a Recepción para dirigir la emergencia.
- Se asegurará que han sido avisadas las ayudas externas pertinentes (bomberos, sanitarios, policía local, etc.)
- Ordenará desconectar las instalaciones pertinentes al personal de mantenimiento
- En caso de control de la emergencia se avisará a recepción para comunicar la situación a PORTCONTROL si los bomberos no se han personado en la empresa.
- En caso de no control de la emergencia ordenará la evacuación el centro.
- Informará a las ayudas externas de la situación cuando lleguen y les cederá el mando.
- Colaborará en la dirección del control de la emergencia con las ayudas externas.
- Ordenar redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

EN CASO DE EVACUACION

Personal de Recepción:

- Avisar a las ayudas externas, en caso de no haber sido informados con anterioridad.
- Comunicar la orden de evacuar por el Jefe de Emergencias, indicando las zonas de recorrido al equipo de evacuación.
- Activar la alarma de evacuación.
- Preparar una copia del plan de emergencias para las ayudas externas
- Esperar ordenes del Jefe de Emergencias

Jefe de Emergencias

- Ordenar la evacuación al lugar de concentración fijado
- Realizará el control del personal en el lugar de concentración una vez evacuado todo el edificio.
- Colaborará en la dirección del control de la emergencia con las ayudas externas.
- Ordenará redactar un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

Equipo de evacuación

- Ordenar la evacuación de su zona indicando el camino a recorrer. Por regla general el sentido de avisar será de las personas más cercanas a la salida de evacuación hacia las más alejadas.
- Dirigirse a oficinas para informar de situación y evacuación al Jefe de Emergencias. Acudir al punto de concentración fijado.
- Esperar órdenes.

Cualquier persona: En caso de recibir la orden de evacuación y/o escuchar la alarma de evacuación

- Mantener el orden
- Atender a las indicaciones del equipo de evacuación
- Si se encuentra con alguna visita, acompañar hasta el lugar de concentración
- No rezagarse a coger objetos personales
- Cerrar puertas (sin llave) y ventanas, si procede
- Salir ordenadamente y sin correr. No hablar durante la evacuación.
- En caso de presencia de humos realizar la evacuación a ras de suelo
- Dirigirse al lugar de concentración fijado y permanecer en él hasta recibir instrucciones (muy importante para saber si la evacuación se ha completado o queda alguien en el interior de la zona siniestrada).
- Comprobar que las personas de su entorno de trabajo se encuentran en el lugar de concentración.

El lugar de concentración fijado es: EL PUNTO LATERAL A LA OFICINA SITUADO FRENTE A LA ENTRADA AL PARKING Y LA VIA

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

5.- IMPLANTACION

5.1.- ORGANIZACION

La responsabilidad de la implantación del Plan de Emergencia recae en el Jefe de Emergencias. Los mandos superiores e intermedios, así como los trabajadores de la empresa participarán activamente en la implantación.

El Jefe de Emergencias coordinará las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia.

El objetivo de la implantación es:

- La creación de las estructuras organizativas imprescindibles (mandos y equipos).
- El adiestramiento básico (teórico-práctico) de los miembros de las estructuras organizativas.
- El adiestramiento específico de los miembros de las estructuras organizativas.
- La ejercitación práctica de los miembros de las estructuras organizativas respecto al Plan.
- El sostenimiento y mejora (permanentes, periódicos) de los niveles de respuesta de las estructuras organizativas.
- El sostenimiento (permanente, periódico) documental y técnico del mismo Plan y de los elementos de infraestructuras e instalaciones de protección referidos en el mismo.

Cada modificación o reforma que se realice conllevará la modificación del Plan de Emergencia. Dicha modificación será responsabilidad del Jefe de Emergencias.

Se guardará siempre una copia actualizada del Plan de Emergencia en RECEPCIÓN a disposición de las ayudas externas.

5.2.- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS

La empresa realizará el mantenimiento trimestral, semestral, anual y quinquenal de las instalaciones contra incendios existentes en el centro según la normativa actual vigente.

5.3.- MEDIOS HUMANOS

Se realizará una reunión informativa con todo el personal de la empresa, en la que se explicará el Plan de Emergencia, entregándose a cada uno y por escrito las consignas de actuación que corresponda según su cargo. En la reunión los temas a tratar son:

- Precauciones a adoptar para evitar las causas que pueden originar una emergencia
- Forma en que se debe informar cuando se detecte una emergencia
- Forma en que se les transmitirá la alarma
- Información sobre lo que se debe hacer y lo que no ante una emergencia.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

Los equipos de emergencia recibirán formación y adiestramiento adecuado a las misiones que se les encomiendan en el Plan.

Una vez al año se programarán cursos y actividades para la formación e información de los operarios.

A todo el personal que se incorpore se le facilitará por escrito las consignas de actuación que le corresponda y se le dará una breve explicación de las mismas por el personal encargado por el Jefe de Emergencias.

Se guardará una relación actualizada con la firma de los trabajadores que han recibido las consignas.

El personal de RECEPCIÓN dispondrá junto al teléfono la ficha de los Teléfonos de Urgencias

5.4.- SIMULACROS

Una vez al año se efectuará un simulacro de emergencia general, de manera que todos los operarios participen en al menos uno de los simulacros.

El objetivo del simulacro es:

- Detectar errores u omisiones tanto en el contenido del Plan como en las actuaciones a realizar para su puesta en práctica.
- Habituar a los ocupantes a evacuar el edificio.
- Prueba de idoneidad y suficiencia de equipos y medios de comunicación, alarma, señalización, alumbrados especiales y de extinción en su caso.
- Adquirir experiencia y soltura en el uso de equipos y medios.
- Estimación de tiempos de evacuación, de intervención de equipos propios y de intervención de ayudas externas.

En el primer simulacro la información al personal será total, se les comunicará el día y la hora. En función de los resultados se disminuirá la información gradualmente, hasta llegar a realizarlos sin previo aviso, con lo que se conseguirá que las actuaciones se desarrollen casi de manera automática.

Será necesario contemplar la posibilidad de emergencia real durante el simulacro y disponer de los medios necesarios para su control.

5.5.- INVESTIGACION DE SINIESTROS

En caso de producirse una emergencia se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias, analizando el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y adoptando las medidas correctoras necesarias. Esta investigación será dirigida por el Jefe de Emergencia.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

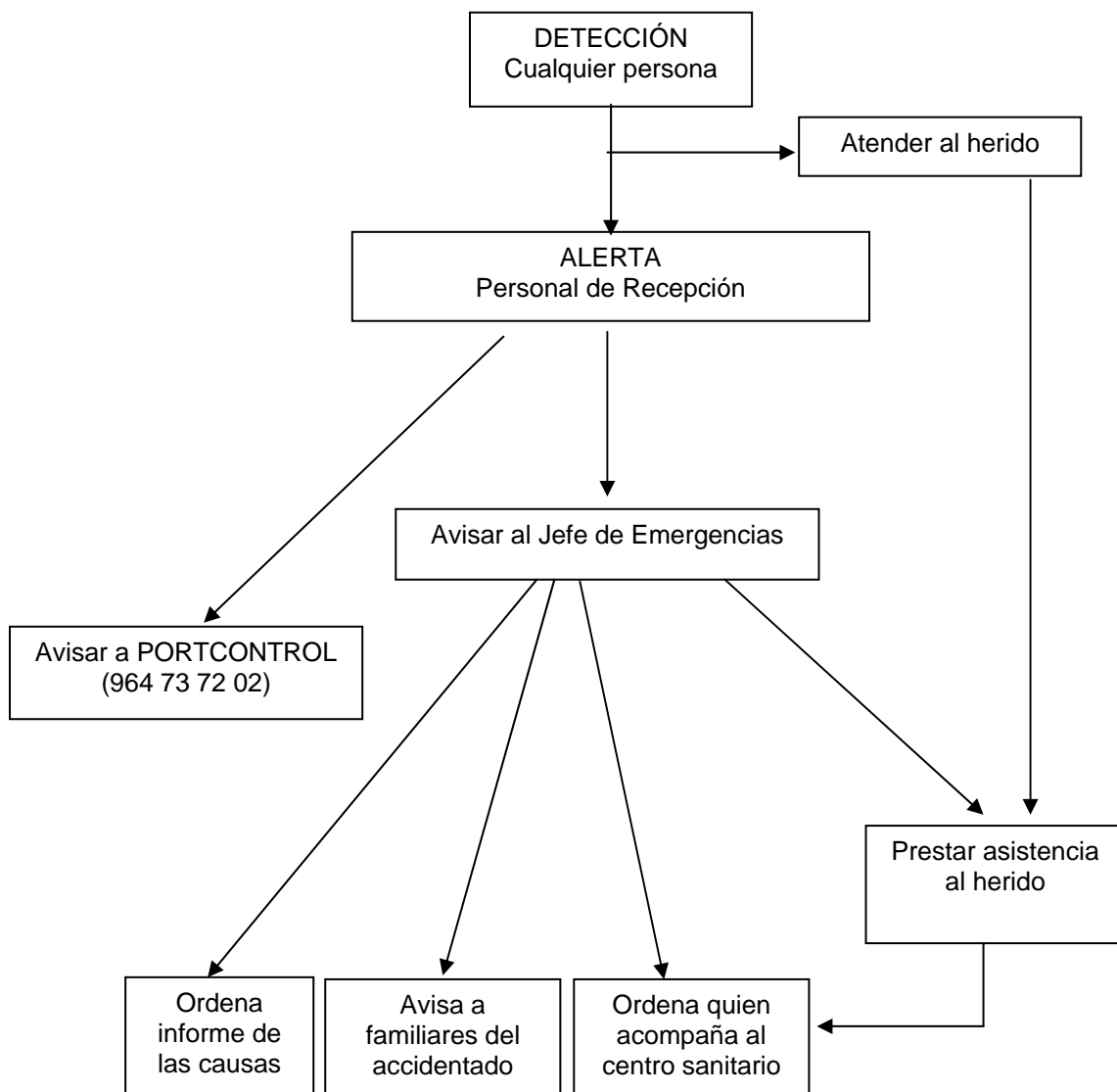
6.- PLANOS

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

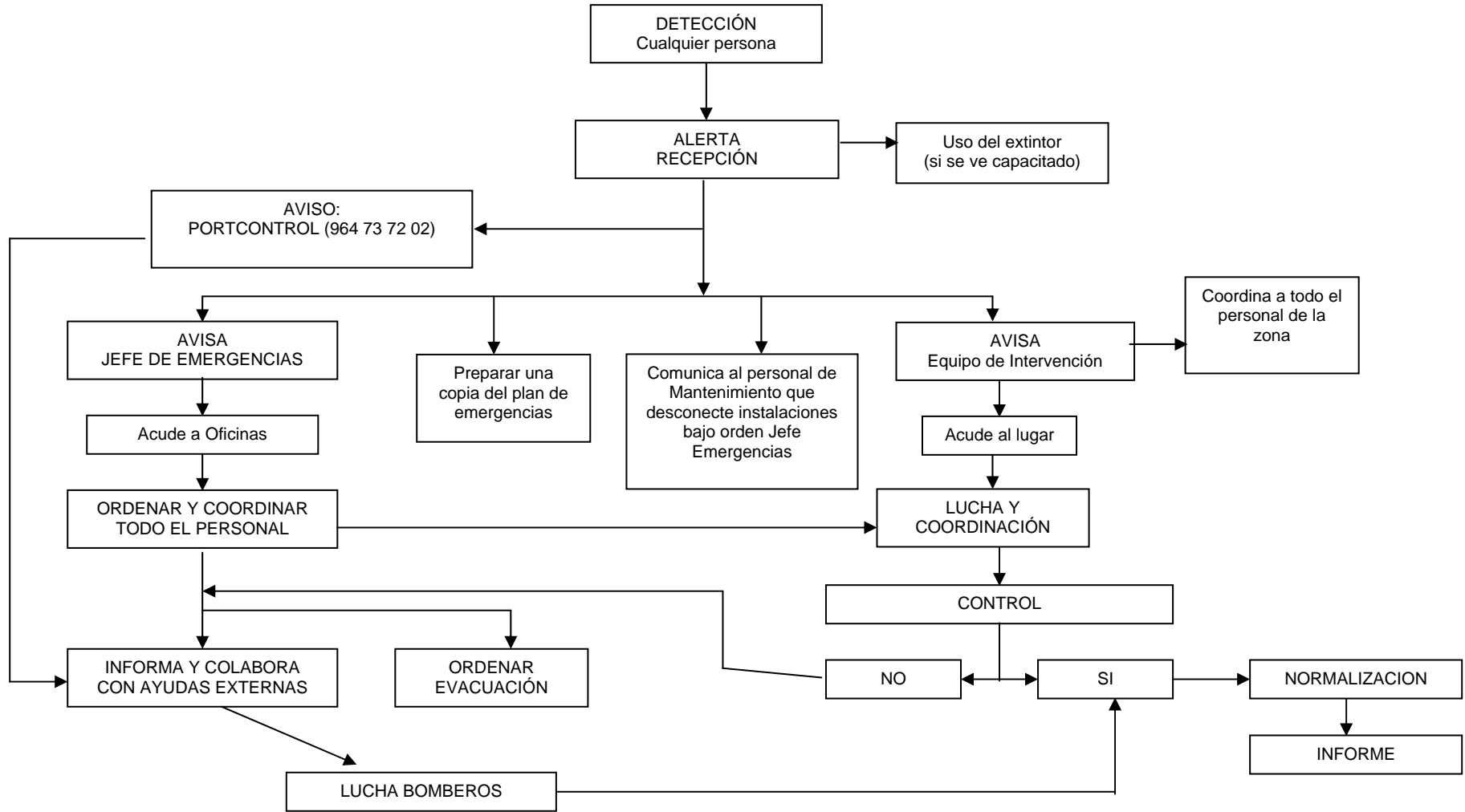
ANEXO:

I.- ORGANIGRAMA DE SECUENCIA DE ACTUACIONES.

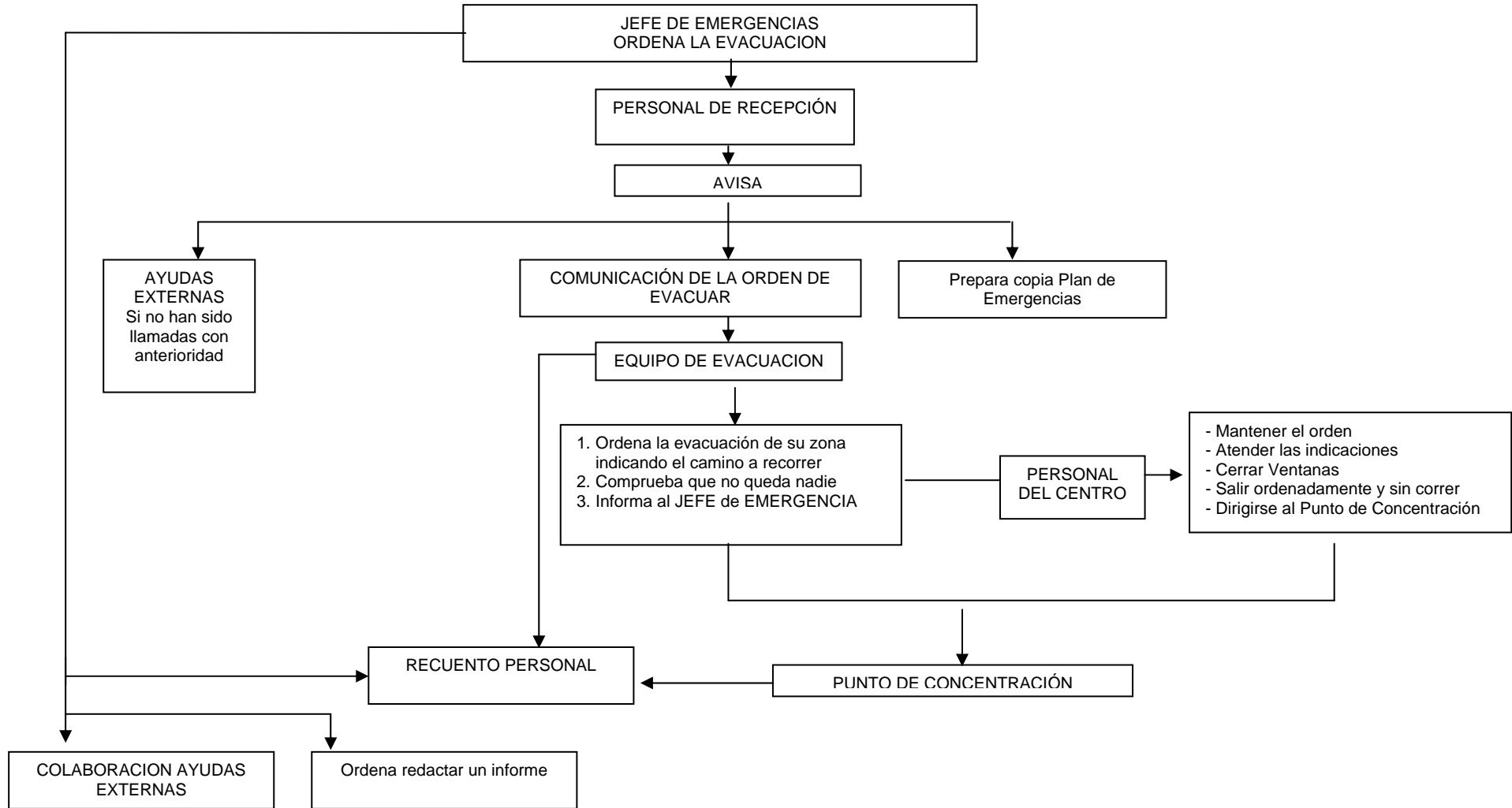
EMERGENCIA POR ACCIDENTE



EMERGENCIA POR INCENDIO



EN CASO DE EVACUACION



PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

II.- CONSIGNAS DE ACTUACION.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

JEFE DE EMERGENCIAS.

1- EMERGENCIA POR ACCIDENTE

- Prestar asistencia al herido
- Coordinar a todo el personal que interviene en la emergencias
- Ordenar llamar a PORTCONTROL en caso necesario
- Ordenar que persona debe acompañar al herido al centro sanitario
- Avisar e informar del suceso a los familiares del herido
- Ordenar redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

2- EMERGENCIA POR INCENDIO

- Acudir a recepción para dirigir la emergencia.
- Asegurarse de que han sido avisadas las ayudas externas pertinentes (bomberos, sanitarios, policía local, etc.)
- Ordenar desconectar las instalaciones pertinentes al personal de mantenimiento
- En caso de control de la emergencia, avisar a recepción para comunicar la situación a PORTCONTROL si los bomberos si no se han personado en la empresa.
- En caso de no control de la emergencia, ordenar la evacuación el centro.
- Informar a las ayudas externas de la situación cuando lleguen y les cederá el mando.
- Colaborar en la dirección del control de la emergencia con las ayudas externas.
- Ordenar redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

3- EN CASO DE EVACUACION

- Ordenar la evacuación al lugar de concentración fijado
- Realizar el control del personal en el lugar de concentración una vez evacuado todo el edificio.
- Colaborar en la dirección del control de la emergencia con las ayudas externas.
- Ordenar redactar un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

El lugar de concentración fijado es: EL PUNTO LATERAL A LA OFICINA SITUADO FRENTE A LA ENTRADA AL PARKING Y LA VIA.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

PERSONAL DE RECEPCIÓN

1- EMERGENCIA POR ACCIDENTE

- Avisar al Jefe de Emergencias
- Avisar a PORTCONTROL
- Esperar instrucciones

2- EMERGENCIA POR INCENDIO

- Avisar al Jefe de Emergencias y a PORTCONTROL.
- Bajo la orden del Jefe de Emergencias, avisar a las ayudas externas.
- Avisar al equipo de intervención indicando la ubicación del fuego.
- Preparar una copia del plan de emergencias para las ayudas externas
- Esperar instrucciones

3- EN CASO EVACUACION

- Avisar a las ayudas externas, en caso de no haber sido informados con anterioridad.
- Comunicar la orden de evacuar por el Jefe de Emergencias, indicando las zonas de recorrido al equipo de evacuación.
- Activar la alarma de evacuación.
- Preparar una copia del plan de emergencias para las ayudas externas
- Esperar ordenes del Jefe de Emergencias

El lugar de concentración fijado es: EL PUNTO LATERAL A LA OFICINA SITUADO FRENTE A LA ENTRADA AL PARKING Y LA VIA.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

TODO EL PERSONAL

1- EMERGENCIA POR ACCIDENTE. Detección

- Proteger el entorno del accidente
- Avisar a oficinas de la situación
- Atender al herido
- Esperar a que llegue el Jefe de Emergencias
- Esperar instrucciones.

2- EMERGENCIA POR INCENDIO. Detección

- Avisar a recepción.
- Utilizar inmediatamente el extintor adecuado (siempre acompañado, sin poner en riesgo su integridad física y si se ve capacitado para ello, no se trata de sustituir a los profesionales)
- Indicar la situación del fuego al equipo de intervención cuando acuda
- Colaborar con el equipo de intervención
- Esperar instrucciones

3- EN CASO EVACUACION, En caso de recibir la orden de evacuación y/o escuchar la alarma de evacuación.

- Mantener el orden
- Atender a las indicaciones del equipo de evacuación
- Si se encuentra con alguna visita, acompañar hasta el lugar de concentración
- No rezagarse a coger objetos personales
- Cerrar puertas (sin llave) y ventanas.
- Salir ordenadamente y sin correr. No hablar durante la evacuación.
- En caso de presencia de humos realizar la evacuación a ras de suelo
- Dirigirse al lugar de concentración fijado y permanecer en él hasta recibir instrucciones (muy importante para saber si la evacuación se ha completado o queda alguien en el interior de la zona siniestrada).
- Comprobar que las personas de su entorno de trabajo se encuentran en el lugar de concentración.

El lugar de concentración fijado es: EL PUNTO LATERAL A LA OFICINA SITUADO FRENTE A LA ENTRADA AL PARKING Y LA VIA.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

EQUIPO DE INTERVENCION

1- EMERGENCIA POR INCENDIO.

- Acudir al lugar de la emergencia e intentará su extinción con la ayuda del personal presente en el lugar
- Coordinar a todo el personal de la zona para intentar controlar la emergencia.
- En caso de control de la emergencia, informar a recepción
- En caso de no control de la emergencia, informar a recepción y esperar ordenes del Jefe de Emergencias.
- La información con el Jefe de Emergencias debe ser continua.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

PLAN DE EMERGENCIA

IMPLANTACIÓN: CONSIGNAS

EQUIPO DE EVACUACION

1- EN CASO DE EVACUACION

- Ordenar la evacuación de su zona indicando el camino a recorrer. Por regla general el sentido de avisar será de las personas más cercanas a la salida de evacuación hacia las más alejadas.
- Dirigirse a recepción para informar de situación y evacuación al Jefe de Emergencias. Acudir al punto de concentración fijado.
- Esperar órdenes.

El lugar de concentración fijado es: EL PUNTO LATERAL A LA OFICINA SITUADO FRENTE A LA ENTRADA AL PARKING Y LA VIA.

III.- FICHA TELEFONOS DE URGENCIAS

Jefe de Emergencias	
D. ANTONIO ALMELA	685 888 705 964281140 EXT 110
SUPLENTE: D ^a . M ^a CARMEN MARTÍNEZ	964281140 EXT 107
PORTCONTROL	964 73 72 02

Servicio de Orden	
Ayuntamiento de Castellón	964 35 51 00
Policía Local de Castellón	964 35 51 17 092
Cuerpo Nacional de Policía (toda la provincia)	091
Cuerpo Nacional de Policía (Castellón)	964 34 22 40
Guardia Civil de Castellón	964 22 46 00 062
Servicios de Bomberos	
Bomberos de Castellón	964 22 10 80 085
Servicios Sanitarios	
Hospital General	964 72 65 00
Hospital La Plana	964 35 76 00
Unión de Mutuas de Castellón	964 23 81 11
CRUZ ROJA	902 222 292
CRUZ ROJA Centro Provincial de Coordinación	964 72 48 50
S.A.M.U.	964 25 10 41 629 62 61 87
Unión de Mutuas 24 Horas	900 10 06 92
Centro de información y coordinación de urgencias médicas (CICU)	900 16 11 61
Cualquier emergencia	112

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

MODELO DE MENSAJE A EMITIR CUANDO SE LLAMA A UNA AYUDA EXTERNA

AQUÍ LA EMPRESA _____ DE LA LOCALIDAD DE _____ EN LA
CALLE _____

LE HABLA EL DIRECTOR DEL CENTRO

TENEMOS UN INCENDIO EN _____

SE ACTIVA NUESTRO PLAN DE EMERGENCIA

No colgar hasta que nos lo comuniquen

IV.- FICHAS SIMULACRO DE EMERGENCIAS.

SIMULACRO DE EMERGENCIA							
Fecha:		Hora:					
Tipo de emergencia supuesta:							
<input type="checkbox"/>	Incendio	<input type="checkbox"/>	Desastre natural	<input type="checkbox"/>	Accidente	<input type="checkbox"/>	Amenaza bomba
<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Localizada en:							
<input type="checkbox"/>	Despacho nº __	<input type="checkbox"/>	Almacén	<input type="checkbox"/>	Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Otros
<input type="checkbox"/>	Recepción	<input type="checkbox"/>	Vestuario	<input type="checkbox"/>	Pasillo	<input type="checkbox"/>	
Aviso							
<input type="checkbox"/>	Telefónico	<input type="checkbox"/>	Mensaje	<input type="checkbox"/>	Megafonía	<input type="checkbox"/>	Otros
Detectada por:							
<input type="checkbox"/>	Personal empleado	<input type="checkbox"/>	Visitantes	<input type="checkbox"/>	Sistema de detección	<input type="checkbox"/>	Resto de ocupantes
<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Durante:							
<input type="checkbox"/>	Horario laboral	<input type="checkbox"/>	Fuera de horario	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Nivel de emergencia:							
<input type="checkbox"/>	Conato	<input type="checkbox"/>	Parcial	<input type="checkbox"/>	General	<input type="checkbox"/>	
Equipo a intervenir:							
<input type="checkbox"/>	Jefe Intervención	<input type="checkbox"/>	Equipo Intervención	<input type="checkbox"/>	Equipo Evacuación	<input type="checkbox"/>	Primeros Auxilios
<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Ayudas exteriores							
<input type="checkbox"/>	No se recurre	<input type="checkbox"/>	Bomberos	<input type="checkbox"/>	Servicios Sanitarios	<input type="checkbox"/>	Policía
<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Evacuación a efectuar:							
<input type="checkbox"/>	Sin Evacuación	<input type="checkbox"/>	Evacuación Parcial	<input type="checkbox"/>	Evacuación total	<input type="checkbox"/>	
Tiempo estimado para la realización del simulacro:							
<input type="checkbox"/>	Primera actuación equipo de intervención			<input type="checkbox"/>	Orden de evacuación		
<input type="checkbox"/>	Fin simulacro			<input type="checkbox"/>			

SIMULACRO DE EMERGENCIA. SECUENCIA TEMPORAL					
Acción Prevista	Personal a intervenir	Tiempo previsto	Acción real	Personal que ha intervenido	Tiempo real
Detección					
Alerta					
Comprobación					
Alarma					
Aviso ayudas exteriores					
Intervención					
Evacuación					
Control del personal en el exterior					
Normalización					

VALORACION DE LOS MECANISMOS DE EVACUACION			
Valoración del personal:	Buena	Regular	Mala
¿Sigue las indicaciones de los Jefes?	SI		NO
¿Dejan las ventanas cerradas?	SI		NO
¿Mantienen orden y silencio?	SI		NO
Valoración de los jefes:	Buena	Regular	Mala
¿Cumplen con lo planificado?	SI		NO
¿Se realiza el recuento en el punto de concentración de evacuados?	SI		NO
Valoración de las vías de evacuación:	Buena	Regular	Mala
¿Se forman estrechamientos o tapones durante la evacuación?	SI		NO
¿Están libres de obstáculos las vías?	SI		NO
¿Funciona el alumbrado de emergencia?	SI		NO

Una vez efectuado el simulacro se reunirán los equipos intervinientes y los designados por el Jefe de Emergencia para analizar el simulacro y mejorar el Plan de Emergencia.

V.- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

Año: 2011

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Año: 2012

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Año: 2013

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Se planificará:

- Cursos de formación y adiestramiento del personal
- Reuniones informativas
- Simulacros de emergencia
- Programa de mantenimiento de los medios de lucha contra incendios

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

VI.- CONSEJOS A SEGUIR CON UNA PERSONA ACCIDENTADA.

CONSEJOS A SEGUIR CON UNA PERSONA ACCIDENTADA

Ante la presencia de una persona accidentada como norma general llevaremos a cabo las siguientes recomendaciones:

- **MANTENER LA CALMA** y tranquilizar al accidentado.
- **TAPAR AL ACCIDENTADO** para que no pierda la temperatura corporal
- **NO TOCAR NI MOVER AL ACCIDENTADO** (salvo si hubiese un peligro mayor o inminente)
- **AFLOJARLE LA ROPA** (cinturón, cuello, ..)
- **NO DARLE NADA DE BEBER** (se puede asfixiar o en ciertas lesiones agravarlas)
- **NO HACER COMENTARIOS SOBRE SU ESTADO O HERIDAS**
- **NO ARREMOLINARSE JUNTO AL ACCIDENTADO**, para que le llegue bien el aire y no note revuelo de personas.
- **NO INTENTAR MOVER LOS MIEMBROS ROTOS** si parece que hay fractura de huesos, pues al moverlo el hueso roto puede cortar vasos, tendones, nervios, etc.

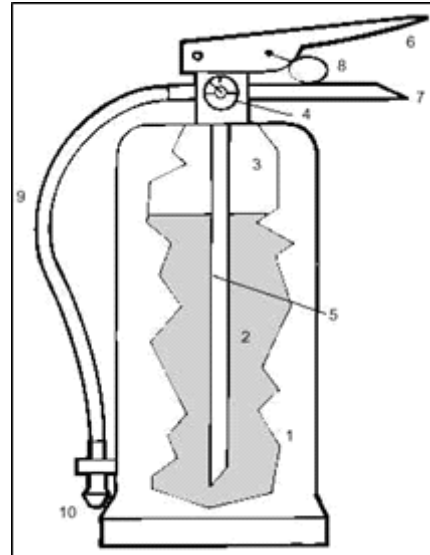
VII.- CRITERIOS DE ACTUACION SEGÚN EL TIPO DE ACCIDENTE SUFRIDO POR EL TRABAJO

ACCIDENTE	CRITERIOS DE ACTUACION
CAÍDAS DE ALTURA O GOLPES MÚLTIPLES	No moverlo.
QUEMADURAS	No quitarle la ropa. Si el cuerpo arde, taparlo con una manta o ropa (no acrílica) o hacerlo rodar por el suelo, con ojos y boca cerrados. No moverlo.
CONTACTO ELÉCTRICO	Desconectar en el origen (cuadro eléctrico o máquina) y si esto, no es posible, no tocarlo, sino separarlo con algún objeto aislante como madera. Si se le toca, el que intente salvarlo también puede electrocutarse.
PROYECCIÓN DE SUSTANCIAS A LOS OJOS	Si son líquidas: lavar con agua abundante y limpia
	Si son sólidas y están incrustadas: recubrir el ojo y darle atención médica
ATAQUE EPILÉPTICO	Hace falta la actuación de un médico. No obstante, se puede ayudar, colocando un palo entre los dientes para evitar que se muerda la lengua, desabrochando las partes oprimidas e intentando colocarle en una zona donde no se pueda golpear o caer.
INSOLACIÓN	Llevar al afectado a un lugar sombrío y fresco, darle de beber agua con algo de sal, aflojarle la ropa y ponerle compresas frías en la cabeza.
INTOXICACIÓN	Retirar a la persona de la zona contaminada para evitar que continúe en contacto con el tóxico.
	Actuar con calma, mantener al intoxicado tranquilo.
	Quitarle la ropa, suele estar contaminada y si se deja puesta, a través de la piel continuará absorbiendo el tóxico.
	Lavar inmediatamente la piel de todo el cuerpo, incluida la cabeza, con abundante agua y jabón u otros productos si así lo indicara la etiqueta o ficha datos de seguridad. Los ojos lavarlos sólo con agua. Secarlo bien y taparlo.
	Vigilar la respiración. Si está inconsciente, comprobar, abriéndole la boca, que no hay nada que obstruya el paso del aire. Hacer la respiración artificial en caso necesario.
	Mantener al intoxicado siempre tumbado sobre el costado, o bien, boca a bajo con la cabeza de lado, para que si vomita, el contenido del mismo no le impida respirar.
	Si el producto ha sido tragado, lo más conveniente es hacer un lavado de estómago. Pero de forma inmediata, y más si se trata de un producto tóxico o muy tóxico, es recomendable dar carbón activado para neutralizarlo, o mucha agua para intentar diluirlo antes de hacerle vomitar (sólo si está consciente), metiéndole los dedos en la boca hasta el fondo. En este último caso, el agua con sal también puede ayudar al vómito.
	No dar nunca a un intoxicado leche, alcohol o purgantes oleosos (aceite de ricino, etc.) ni otras sustancias que contengan grasas, pues potencian la toxicidad de muchos productos, al hacer que se absorban más rápidamente si su vía de entrada ha sido la digestiva. Si está consciente y tiene sed puede tomar agua.
	Acudir al médico o servicio sanitario más próximo, llevando siempre la etiqueta del producto.

VIII.- RECOMENDACIONES SOBRE EL MANEJO DE EXTINTORES

Las partes de un extintor son:

1. Cuerpo del extintor
2. Agente Extintor
3. Agente impulsor
4. Manómetro
5. Tubo sonda de salida
6. Maneta palanca de accionamiento
7. Maneta fija
8. Pasador de seguridad
9. Manguera
10. Boquilla de manguera



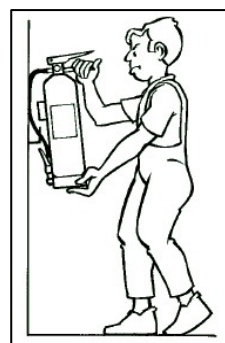
NORMAS DE UTILIZACION

El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor. Tenga en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta:

- La posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego.
- La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.
- Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad.
- También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un cursillo



PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

práctico en el que se podría incluir las siguientes reglas generales de uso:

1. Descolgar el extintor asiéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.

2. Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla. En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO₂ llevar cuidado especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas

3. Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.



4. Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.

5. Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido. En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro

Una vez que el incendio se ha extinguido, nos retiraremos sin dar la espalda por si se produjese una reignición.

El extintor usado, aunque sólo se hubiese empleado una pequeña parte del contenido, de despresurizará y no se colgará en su sitio original, deberá mandarse a recargar.

No hay que olvidar que el extintor es un aparato previsto para su utilización en incendios incipientes.

Por última medida, si por la magnitud del incendio o por su preparación, una persona no se encuentra convencida de poder controlar el incendio, **NUNCA DEBE EXPONERSE INÚTILMENTE.**

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

IX.- RECOMENDACIONES EN CASO DE PRESENCIA DE HUMOS EN UNA EVACUACIÓN

- Si existe humo: salir en cuclillas por debajo de la capa de humo.
- Si se queda atrapado por el humo, respirar por la nariz en intervalos cortos. Gatear por el suelo buscando el oxígeno y la menor concentración de gases sofocantes y tóxicos.
- Si es posible localizar tejidos (nunca de fibra artificial) que podrán aplicarse sobre las vías respiratorias para evitar la inhalación de gases tóxicos o para cubrirse en caso de tener que atravesar zonas calientes.
- Usar las escaleras. Jamás el ascensor.
- Si se queda atrapado por el humo o por el fuego tumbarse en el suelo. Tratar de localizar tejidos (de algodón, nunca de fibra artificial), humedecerlos en agua. Tapar las rendijas en puertas para imposibilitar la entrada de humos y gases. Si es posible acercarse a la ventana y solicitar ayuda; hacer lo posible por ser visto u oído.
- Antes de abrir una puerta: tocarla con la mano; si está caliente, no abrirla. Si está fría, abrirla con precaución, poco a poco, tratando de protegerse de las posibles llamaradas. Si al abrirla se siente calor o presión, cerrar de inmediato antes de que el fuego penetre en el recinto en que se encuentra.
- Ante una gran presencia de humo en un recinto, romper las ventanas selladas o con candado. No abrir o romper una ventana que esté directamente sobre el fuego.

X.- PLAN DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

PLAN DE EMERGENCIA PLAN DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

FICHA MANTENIMIENTO ANUAL

1.- INSTALACIONES QUE PUEDEN GENERAR UNA EMERGENCIA

	Revisión (Fecha prevista)	Mantenimiento (*) (Fecha efectuado)
- INSTALACION DE CALEFACCION. CALDERAS (QUEMADORES, NIVELES, ETC.) CLIMATIZADORES (FILTROS, BATERIA, ETC.)		
- INSTALACION ELECTRICA ELEMENTOS PROTECCION, AISLAMIENTO, ETC.		
- INSTALACIONES DE GAS COCINAS (QUEMADORES, VALVULAS, ETC.) CONDUCCIONES (ESTANQUEIDAD, CORROSION)		
- DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE VALVULAS, ACCESIBILIDAD, ETC		
- INSTALACION DE COGENERACION		
- OTRAS INSTALACIONES PELIGROSAS (Indicar cuales)		

2.- INSTALACIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

	Revisión (Fecha prevista)	Mantenimiento (*) (Fecha efectuado)
- DETECCION AUTOMATICA INCENDIOS LIMPIEZA DETECTORES, ACTIVACION, ETC.		
- BOCAS DE INCENDIO (Cada 5 años) ENSAYO DE LA MANGUERA, PRESION, ETC.		
- EXTINTORES PORTATILES REVISION ANUAL		
- EXTINTORES PORTATILES REVISION ANUAL RETIMBRADO CADA 5 AÑOS		
- INTALACION DE ALARMA		
- ALUMBRADO EMERGENCIA Y SEÑALIZACION		

(*) Adjuntar a la ficha los justificantes del mantenimiento realizado

PLAN DE EMERGENCIA PLAN DE MEJORA Y MANTENIMIENTO

FICHA SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

1.- MEDIOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

■ EXTINTORES PORTATILES

- Están situados en su lugar..... *
- Son accesibles fácilmente *
- Presentan buen estado de conservación *
- Consta fecha de revisión anual en tarjeta *

■ BOCAS DE INCENDIO

- Son accesibles fácilmente *
- Presentan buen estado de conservación *
- Presión adecuada en manómetro (3,5 Kg/Cm²)..... *

■ INSTALACION DE ALARMA. Audible en todo el Centro..... *

■ ALUMBRADO EMERGENCIA Y SEÑALIZACION

- Iluminación correcta (no están fundidas las bombillas) *
- Carteles de señalización dispuestos correctamente..... *

■ EVACUACION

- Los caminos de evacuación están libres de obstáculos *
- Las puertas de salida al exterior permanecen abiertas durante la jornada laboral *
- En caso negativo, las llaves están localizadas *

2.- MEDIOS COMPLEMENTARIOS DE EMERGENCIA.

- Se dispone de relación de teléfonos de urgencia (Bomberos, Policía, Ambulancia) en lugar visible *
- Los teléfonos se actualizan periódicamente *
- En los accesos existe un ejemplar del Plan de Emergencia..... *
- Están actualizados los teléfonos de los familiares.....
- El botiquín está completo

(* Se consignará "S" si la respuesta es afirmativa y "N" si es negativa.

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

XI.- CARTA DE NOMBRAMIENTOS

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

CARTA NOMBRAMIENTO JEFE DE EMERGENCIAS

Empresa:

En, a de de 200..

D/Dña:

Muy sr/a nuestro/a:

Con el fin de organizar convenientemente las posibles situaciones de emergencia en la empresa..... le informamos que ha sido Vd. designado/a para realizar las funciones de jefe de emergencias conforme a las consignas de actuación que se acompañan.

Confiando en que desempeñará su función con la mayor eficacia, le saludamos muy atentamente.

Recibí el original y acepto la designación (fecha y firma):

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

CARTA NOMBRAMIENTO EQUIPO DE INTERVENCION

Empresa:

En, a de de 200..

D/Dña:

Muy sr/a nuestro/a:

Con el fin de organizar convenientemente las posibles situaciones de emergencia en la empresa..... le informamos que ha sido Vd. designado/a para realizar las funciones de EQUIPO DE INTERVENCION conforme a las consignas de actuación que se acompañan.

Confiado en que desempeñará su función con la mayor eficacia, le saludamos muy atentamente.

Recibí el original y acepto la designación (fecha y firma):

PLAN EMERGENCIAS	AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN	Fecha: 2010-2011
	Muelle Serrano Lloberas, s/n Grao de Castellón	

CARTA NOMBRAMIENTO EQUIPO DE EVACUACION

Empresa:

En, a de de 200..

D/Dña:

Muy sr/a nuestro/a:

Con el fin de organizar convenientemente las posibles situaciones de emergencia en la empresa..... le informamos que ha sido Vd. designado/a para realizar las funciones de EQUIPO DE EVACUACION conforme a las consignas de actuación que se acompañan.

Confiado en que desempeñará su función con la mayor eficacia, le saludamos muy atentamente.

Recibí el original y acepto la designación (fecha y firma):